PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁ NDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES "ECP2344_2: Montar y mantener receptores de alumbrado interior, dispositivos radiantes o de caldeo y equipos dedicados a la mejora de la calidad y eficiencia energética en instalaciones eléctricas de baja tensión"

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene CARÁCTER RESERVADO, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del "ECP2344_2: Montar y mantener receptores de alumbrado interior, dispositivos radiantes o de caldeo y equipos dedicados a la mejora de la calidad y eficiencia energética en instalaciones eléctricas de baja tensión".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,…, en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Instalar sistemas de alumbrado en baja tensión para iluminación de interiores, según la documentación técnica del proyecto o memoria técnica, siguiendo el plan de montaje en las condiciones de prevención de riesgos laborales -PRL- establecidas, obteniendo los niveles de calidad y eficiencia energética especificados y cumpliendo la normativa técnica y de seguridad aplicable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Replantear los tramos de la instalación, en el ámbito de sus competencias, ajustándose a las condiciones de la obra civil, planos y otras especificaciones de la documentación técnica -altura del local o estancia, situación y características de la alimentación eléctrica, distancia entre luminarias y hasta paramentos, entre otras- siguiendo los criterios de eficacia y eficiencia luminotécnica establecidos.	☐	☐	☐	☐
1.2: Acopiar los materiales -como canalizaciones, elementos de sujeción, luminarias, elementos de control, balastos o lámparas- comprobando que se ajustan a la relación y especificaciones de la documentación técnica -tipos de luminarias, grados de protección IP e IK, parámetros nominales de lámparas, protecciones, parámetros de regulación, entre otras- y distribuyéndolos según el plan de montaje.	☐	☐	☐	☐
1.3: Seleccionar las herramientas, instrumentos de medida -taladro, alicates, destornilladores y llaves de apriete de uso mecánico y eléctrico, útil de marcar, nivel y comprobador de ángulos, multímetro, luxómetro, entre otros- y materiales utilizados en el montaje del sistema de alumbrado interior, según las recomendaciones de los fabricantes.	☐	☐	☐	☐
1.4: Emplazar las canalizaciones, registros, soportes, carcasas y otras envolventes siguiendo el replanteo, utilizando el procedimiento requerido -	☐	☐	☐	☐

1: Instalar sistemas de alumbrado en baja tensión para iluminación de interiores, según la documentación técnica del proyecto o memoria técnica, siguiendo el plan de montaje en las condiciones de prevención de riesgos laborales -PRL- establecidas, obteniendo los niveles de calidad y eficiencia energética especificados y cumpliendo la normativa técnica y de seguridad aplicable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
montaje superficial, empotrado, anclaje por impacto, atornillado, sobre peana, u otros- adecuándolos al trazado y teniendo en cuenta las especificaciones e instrucciones del fabricante -como posición de funcionamiento, radios de curvatura o condiciones de estanqueidad- asegurando solidez mecánica -sujeción, nivelado o ensamblado-.				
1.5: Tender el cableado siguiendo los esquemas y especificaciones técnicas en cuanto al tipo de cubierta y aislamiento, número de conductores, sección u otras, disponiendo cada circuito a través de la canalización correspondiente y etiquetándolos según codificación establecida, conectándolo utilizando los elementos requeridos -terminales, regleteros, entre otros- conservando sus características nominales, asegurando las condiciones de confiabilidad electromecánica de cada contacto.	☐	☐	☐	☐
1.6: Ubicar los equipos de protección, luminarias y otros mecanismos -puesta a tierra, fusibles, interruptores automáticos y diferenciales, balastos, portalámparas, lámparas, accionamientos, detectores, programadores u otros- conectándolos según los esquemas e instrucciones del fabricante, etiquetándolos según codificación establecida, asegurando la confiabilidad electromecánica y continuidad del aislamiento en cada contacto.	☐	☐	☐	☐
1.7: Comprobar el estado del sistema de alumbrado mediante ensayos y medidas normalizados -envolventes, continuidad de conductores, resistencia de aislamiento y puesta a tierra, corrientes de fuga, niveles de iluminación, tasa de distorsión armónica, entre otros- siguiendo el protocolo establecido y recogiendo en el parte de trabajo y/o informe técnico correspondiente las operaciones efectuadas, valores de medidas, tiempos, materiales, entre otros y, en su caso, las incidencias y/o modificaciones introducidas.	☐	☐	☐	☐
1.8: Recoger y/o desechar los residuos generados en el montaje del sistema de alumbrado interior, siguiendo el tratamiento específico previsto en el plan de gestión de residuos y protección medioambiental.	☐	☐	☐	☐

2: Efectuar el mantenimiento del sistema de alumbrado interior para conservar y/o restablecer su funcionalidad, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas, siguiendo los procedimientos previstos y en las condiciones de PRL establecidas, obteniendo los niveles de calidad y eficiencia energética especificados y cumpliendo la normativa técnica y de seguridad aplicable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Seleccionar las herramientas, instrumentos de medida y otros materiales requeridos -alicates, destornilladores y llaves de apriete de uso mecánico-eléctrico, nivel y comprobador de ángulos, multímetro, luxómetro u otros- teniendo en cuenta las instrucciones de los fabricantes, las medidas de prevención y los EPI establecidos en el plan de PRL.	☐	☐	☐	☐
2.2: Llevar a cabo las operaciones de mantenimiento preventivo -inspecciones visuales y ensayos, comprobación de parámetros, limpieza, ajuste o sustitución de lámparas y otros elementos por fin de su vida útil- con la periodicidad requerida, siguiendo los procedimientos y el tiempo de respuesta establecidos y utilizando los EPI previstos en el plan de PRL.	☐	☐	☐	☐
2.3: Detectar la disfunción o avería mediante la comprobación funcional y/o medida de los parámetros característicos de cada elemento o circuito de la instalación -tensión, consumo, resistencia de aislamiento, nivel de iluminación, temperatura, entre otros- siguiendo el protocolo establecido y tomando como referencia esquemas, especificaciones de los fabricantes u otra documentación técnica.	☐	☐	☐	☐
2.4: Diagnosticar la avería o disfunción -tipo, causa, elementos afectados, soluciones posibles, entre otros aspectos-, estimando el coste de su reparación en el informe técnico y presupuesto establecidos y bajo supervisión, en su caso, del superior jerárquico.	☐	☐	☐	☐
2.5: Sustituir o reparar los elementos deteriorados como reflectores, ópticas, lámparas, balastos, elementos de regulación y control, entre otros, siguiendo la secuencia de montaje y desmontaje establecida en las instrucciones del fabricante, utilizando elementos idénticos o de características nominales equivalentes al averiado -en cuanto a tensión y potencia eléctrica, eficiencia luminosa, índice de reproducción cromática, rendimiento, umbral de iluminación detectado, entre otros-.	☐	☐	☐	☐
2.6: Efectuar la comprobación y/o modificación de circuitos, protecciones y otros elementos de los receptores de alumbrado interior, de acuerdo con las necesidades del cliente, los requerimientos de la instalación y la documentación técnica, bajo supervisión del técnico superior jerárquico, en su caso.	☐	☐	☐	☐
	☐	☐	☐	☐

2: Efectuar el mantenimiento del sistema de alumbrado interior para conservar y/o restablecer su funcionalidad, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas, siguiendo los procedimientos previstos y en las condiciones de PRL establecidas, obteniendo los niveles de calidad y eficiencia energética especificados y cumpliendo la normativa técnica y de seguridad aplicable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.7: Cumplimentar el parte y/o informe técnico de mantenimiento, utilizando el modelo establecido, incorporando operaciones, tiempos, materiales, entre otros aspectos relevantes, así como las posibles incidencias y/o modificaciones introducidas.				
2.8: Recoger y/o desechar los residuos generados durante las operaciones de mantenimiento, siguiendo el tratamiento específico previsto en el plan de gestión de residuos y protección medioambiental, especialmente el referido a recogida de lámparas de descarga.	☐	☐	☐	☐

3: Instalar dispositivos de caldeo, cables o folios radiantes y otros receptores de BT, según la documentación técnica del proyecto o memoria técnica, siguiendo el plan de montaje en las condiciones de PRL establecidas, obteniendo los niveles de calidad y eficiencia energética especificados y cumpliendo la normativa técnica y de seguridad aplicable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Replantear los tramos de la instalación, en el ámbito de sus competencias, ajustándose a las condiciones de la obra civil, planos y otras especificaciones -dimensiones del local o estancia, situación y características de la alimentación eléctrica, corriente de convección de aire, distancias mínimas de los aparatos de caldeo a sus recintos, entre otras- siguiendo los criterios de eficacia y eficiencia energética establecidos.	☐	☐	☐	☐
3.2: Acopiar los materiales -canalizaciones, elementos de sujeción, soportes y distanciadores, calentador, cables y otros elementos calefactores, termostato, programador, entre otros- comprobando que se ajustan a la relación establecida y a las especificaciones técnicas en cuanto a tipos, grados de protección IP e IK, parámetros nominales, protecciones, accionamientos u otros, distribuyéndolos según el plan de montaje.	☐	☐	☐	☐
3.3: Seleccionar las herramientas, instrumentos de medida -alicates, destornilladores y llaves de apriete de uso mecánico-eléctrico, útil de marcar, nivel, multímetro, cámara termográfica, entre otros- y los materiales utilizados en el montaje de sistemas de caldeo y otros receptores de BT, siguiendo las recomendaciones de los fabricantes.	☐	☐	☐	☐

3: Instalar dispositivos de caldeo, cables o folios radiantes y otros receptores de BT, según la documentación técnica del proyecto o memoria técnica, siguiendo el plan de montaje en las condiciones de PRL establecidas, obteniendo los niveles de calidad y eficiencia energética especificados y cumpliendo la normativa técnica y de seguridad aplicable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.4: Emplazar las canalizaciones, registros, cuadros de protección, soportes, carcasas y otras envolventes, siguiendo el replanteo, utilizando el procedimiento requerido -como montaje superficial, empotrado, anclaje por impacto o atornillado- adecuándolos al trazado, teniendo en cuenta las especificaciones e instrucciones del fabricante en cuanto a posición de funcionamiento, radios de curvatura, condiciones de estanqueidad, entre otras y asegurando la solidez mecánica de su sujeción y ensamblado.	☐	☐	☐	☐
3.5: Tender el cableado siguiendo los esquemas y especificaciones técnicas -tipo de cubierta y aislamiento eléctrico, aislamiento térmico, número de conductores, sección, entre otras- disponiendo cada circuito a través de la canalización correspondiente y etiquetándolos según codificación establecida, conectándolo mediante terminales, o regleteros convencionales y cerámicos, conservando sus características nominales, asegurando las condiciones de confiabilidad electromecánica de cada contacto.	☐	☐	☐	☐
3.6: Configurar los elementos de regulación y control -termostatos, programadores horarios, optimizadores de consumo, entre otros- siguiendo las especificaciones técnicas y el manual de instrucciones del fabricante, garantizando las prestaciones y niveles de calidad y eficiencia energética previstos.	☐	☐	☐	☐
3.7: Comprobar el estado de la instalación mediante ensayos y medidas normalizados -envolventes, continuidad, aislamiento, corrientes de fuga, temperatura nominal, entre otros- siguiendo el protocolo establecido y recogiendo en el parte de trabajo y/o informe técnico correspondiente las operaciones efectuadas, materiales y valores medidos -tiempos, temperaturas, consumos, entre otros- detallando posibles incidencias y/o modificaciones introducidas.	☐	☐	☐	☐
3.8: Recoger y/o desechar los residuos generados en el montaje de los dispositivos de caldeo, cables, folios radiantes u otros receptores de BT, siguiendo el tratamiento específico previsto en el plan de gestión de residuos y protección medioambiental.	☐	☐	☐	☐

4: Efectuar el mantenimiento de dispositivos de caldeo, cables o folios radiantes y otros receptores de BT, para conservar y/o restablecer su funcionalidad, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas, siguiendo los procedimientos previstos en el plan de mantenimiento en las condiciones de PRL establecidas, obteniendo los niveles de calidad y eficiencia energética especificados y cumpliendo la normativa técnica y de seguridad aplicable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Seleccionar las herramientas, instrumentos de medida y otros materiales requeridos -alicates, destornilladores y llaves de apriete de uso mecánico-eléctrico, multímetro, cámara termográfica, entre otros- según los procedimientos previstos para cada intervención.	☐	☐	☐	☐
4.2: Llevar a cabo las operaciones de mantenimiento preventivo -inspecciones visuales y ensayos, comprobación de parámetros, limpieza, ajuste o sustitución de elementos por fin de su vida útil, entre otros- con la periodicidad requerida, siguiendo los procedimientos y el tiempo de respuesta establecidos y utilizando los EPI previstos.	☐	☐	☐	☐
4.3: Detectar la disfunción o avería mediante la comprobación funcional y/o medida de los parámetros característicos de cada elemento o circuito de la instalación -consumo, aislamiento, continuidad, temperatura, entre otros- siguiendo los protocolos establecidos en el plan de mantenimiento correctivo y utilizando esquemas, especificaciones de los fabricantes u otra documentación técnica requerida.	☐	☐	☐	☐
4.4: Diagnosticar la avería o disfunción -tipo, causa, elementos afectados, soluciones posibles, entre otros aspectos- estimando el coste de su reparación en el informe técnico y presupuesto establecidos y bajo supervisión, en su caso, del superior jerárquico.	☐	☐	☐	☐
4.5: Sustituir o reparar los elementos deteriorados utilizando la secuencia de montaje y desmontaje establecida, así como las instrucciones del fabricante, con elementos idénticos o de características equivalentes al averiado en cuanto a dimensiones, tensión e intensidad nominal o temperatura de trabajo.	☐	☐	☐	☐
4.6: Efectuar la comprobación y/o modificación de circuitos, protecciones y otros elementos de los de sistemas de caldeo, cables y folios radiantes u otros receptores de baja tensión, de acuerdo con las necesidades del cliente, los requerimientos de la instalación y la documentación técnica, bajo supervisión del técnico superior jerárquico, en su caso.	☐	☐	☐	☐
4.7: Cumplimentar el parte y/o informe técnico de mantenimiento, utilizando el modelo establecido, incorporando operaciones, tiempos, materiales, entre otros	☐	☐	☐	☐

4: Efectuar el mantenimiento de dispositivos de caldeo, cables o folios radiantes y otros receptores de BT, para conservar y/o restablecer su funcionalidad, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas, siguiendo los procedimientos previstos en el plan de mantenimiento en las condiciones de PRL establecidas, obteniendo los niveles de calidad y eficiencia energética especificados y cumpliendo la normativa técnica y de seguridad aplicable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
aspectos relevantes, así como las posibles incidencias y/o modificaciones introducidas.				
4.8: Recoger y/o desechar los residuos generados durante las operaciones de mantenimiento, siguiendo el tratamiento específico previsto en el plan de gestión de residuos y protección medioambiental.	☐	☐	☐	☐

5: Instalar los equipos de compensación y/o filtrado de la energía eléctrica y otros sistemas utilizados para la de mejora de la calidad y eficiencia energética en BT, según las especificaciones del proyecto o memoria técnica, siguiendo los procedimientos establecidos en el plan de montaje en las condiciones de PRL establecidas, obteniendo los niveles de calidad homologados y cumpliendo la normativa técnica y de seguridad aplicable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.1: Replantear los tramos de la instalación, en el ámbito de sus competencias, ajustándose a las condiciones de la obra civil, planos y otras especificaciones de la documentación técnica -existencia de suelos o techos técnicos, situación y características de la alimentación eléctrica, refrigeración, obstáculos, ventilación y/o refrigeración, accesos, entre otras-.	☐	☐	☐	☐
5.2: Acopiar los materiales -fusibles y otras protecciones, batería de condensadores, acondicionador de línea, taladro, elementos de sujeción, nivelado y/o ensamblaje, aparatos de medida, entre otros- comprobando que se ajustan a la relación y especificaciones de la documentación técnica en cuanto a tipos, grados de protección IP e IK, parámetros nominales de condensadores y filtros, protecciones o accionamientos, entre otras.	☐	☐	☐	☐
5.3: Seleccionar las herramientas, instrumentos de medida utilizados en el montaje de equipos de compensación y/o filtrado de la energía eléctrica -alicates, destornilladores y llaves de apriete de uso mecánico-eléctrico, útil de marcar, nivel láser o de burbuja, cámara termográfica, multímetro, pinza vatimetrica, cosímetro, entre otros-, siguiendo las recomendaciones de los fabricantes.	☐	☐	☐	☐

5: Instalar los equipos de compensación y/o filtrado de la energía eléctrica y otros sistemas utilizados para la de mejora de la calidad y eficiencia energética en BT, según las especificaciones del proyecto o memoria técnica, siguiendo los procedimientos establecidos en el plan de montaje en las condiciones de PRL establecidas, obteniendo los niveles de calidad homologados y cumpliendo la normativa técnica y de seguridad aplicable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.4: Emplazar las canalizaciones, registros, cuadros de protección, soportes, carcasas y otras envolventes, siguiendo el replanteo, utilizando el procedimiento requerido -montaje superficial, empotrado, anclaje por impacto, atornillado, u otro- adecuándolos al trazado, teniendo en cuenta las especificaciones e instrucciones del fabricante en cuanto a posición de funcionamiento, radios de curvatura o condiciones de estanqueidad, asegurando la solidez mecánica de su sujeción y ensamblado.	☐	☐	☐	☐
5.5: Tender el cableado siguiendo los esquemas y especificaciones técnicas en cuanto a tipo de cubierta y aislamiento, número de conductores, sección u otros, disponiendo cada circuito a través de la canalización correspondiente y etiquetándolos según codificación establecida, conectándolo mediante terminales, regleteros, entre otros, conservando sus características nominales, asegurando las condiciones de confiabilidad electromecánica de cada contacto.	☐	☐	☐	☐
5.6: Ubicar los equipos, protecciones y otros mecanismos -puesta a tierra, fusibles, interruptores automáticos batería de condensadores, acondicionador de línea, racionalizador de consumo, equipos de gestión energética, entre otros-, conectándolos siguiendo los esquemas e instrucciones del fabricante, etiquetándolos según codificación establecida, asegurando la confiabilidad electromecánica y continuidad del aislamiento en cada contacto.	☐	☐	☐	☐
5.7: Comprobar el estado de la instalación mediante ensayos y medidas normalizados - envolventes, continuidad, aislamiento, corrientes de fuga en alta frecuencia, impedancia de bucle, registro de potencias, factor de potencia y armónicos, entre otros aspectos-, siguiendo el protocolo establecido en la documentación técnica y recogiendo en el parte de trabajo las operaciones efectuadas, valores de medidas, tiempos, materiales, entre otros y las posibles incidencias y/o modificaciones introducidas.	☐	☐	☐	☐
5.8: Recoger o desechar los residuos generados en el montaje de los equipos de compensación y/o filtrado de la energía eléctrica, y otros sistemas dedicados a la de mejora de la eficiencia energética en BT, siguiendo el tratamiento específico previsto en el plan de gestión de residuos y protección medioambiental.	☐	☐	☐	☐

6: Ejecutar las operaciones de mantenimiento de los equipos de compensación y/o filtrado de la energía eléctrica, y otros sistemas dedicados a la de mejora de la calidad y eficiencia energética en BT para conservar y/o restablecer su funcionalidad, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas, siguiendo los procedimientos previstos en el plan de mantenimiento en las condiciones de PRL establecidas, obteniendo los niveles de calidad especificados y cumpliendo la normativa técnica y de seguridad aplicable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
6.1: Seleccionar las herramientas, instrumentos de medida y otros materiales requeridos -capacímetro, amperímetro de valor eficaz, analizador-registrador de potencia, analizador de redes, entre otras- según los procedimientos previstos para cada intervención.	☐	☐	☐	☐
6.2: Llevar a cabo las operaciones de mantenimiento preventivo -inspecciones visuales y ensayos, comprobación de parámetros, limpieza, ajuste o sustitución de elementos por fin de su vida útil, lectura de aparatos de medida, entre otras- con la periodicidad requerida, siguiendo los procedimientos y el tiempo de respuesta establecidos.	☐	☐	☐	☐
6.3: Detectar la disfunción o avería mediante la comprobación funcional y/o medida de los parámetros característicos de cada elemento o circuito de la instalación -aislamiento, tensión, capacidad y temperatura nominal, consumo o rango de frecuencias-, siguiendo el protocolo establecido en el plan de mantenimiento correctivo, utilizando esquemas, especificaciones de los fabricantes u otra documentación técnica.	☐	☐	☐	☐
6.4: Diagnosticar la avería o disfunción -tipo, causa, elementos afectados, o soluciones posibles, entre otros aspectos-, estimando el coste de su reparación en el informe técnico y presupuesto establecidos y bajo supervisión, en su caso, del superior jerárquico.	☐	☐	☐	☐
6.5: Sustituir o reparar los elementos deteriorados, utilizando la secuencia de montaje y desmontaje establecida, así como las instrucciones del fabricante, utilizando elementos idénticos o de características equivalentes al averiado en cuanto a dimensiones, tensión e intensidad nominal o temperatura de trabajo, entre otras.	☐	☐	☐	☐
6.6: Efectuar la comprobación y/o modificación de circuitos, protecciones y otros elementos de los de sistemas de caldeo, cables y folios radiantes u otros receptores de BT, de acuerdo con las necesidades del cliente, los requerimientos de la instalación y la documentación técnica, bajo supervisión del técnico superior jerárquico, en su caso.	☐	☐	☐	☐
	☐	☐	☐	☐

6: Ejecutar las operaciones de mantenimiento de los equipos de compensación y/o filtrado de la energía eléctrica, y otros sistemas dedicados a la de mejora de la calidad y eficiencia energética en BT para conservar y/o restablecer su funcionalidad, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas, siguiendo los procedimientos previstos en el plan de mantenimiento en las condiciones de PRL establecidas, obteniendo los niveles de calidad especificados y cumpliendo la normativa técnica y de seguridad aplicable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
6.7: Cumplimentar el parte y/o informe técnico de mantenimiento utilizando el modelo establecido, incorporando operaciones, tiempos, materiales, entre otros aspectos relevantes, así como las posibles incidencias y/o modificaciones introducidas.				
6.8: Recoger y/o desechar los residuos generados durante las operaciones de mantenimiento, siguiendo el tratamiento específico previsto en el plan de gestión de residuos y protección medioambiental.	☐	☐	☐	☐